



														dos anter iores a la fecha de apert ura de la licitac ión.	entante Legal, deben venir los format os firmado s por todos aquello s, además de individu alizar a cada uno de los Repres entante s Legales en el format o corresp ondient e).			
1	AGROIND USTRIAS DEL SUR SPA RUT 76.359.83 3-0	1672 2	1989 9	16,722, 000	19,899,18 0	✓ CUMPL E	✓ CUM PLE	NO CUMPL E, su oferta supera el presup uesto disponi ble	✓ CUM PLE	NO INFO RMA	✓ CUMPL E	✓ CUMPL E	✓ CUMPL E	NO APLICA	NO APLICA	✓ HABIL		
2	INVERSI ONES SAI SPA RUT 76.172.47 8-9	1596 0	1899 2	15,960, 000	18,992,40 0	✓ CUMPL E	✓ CUM PLE	✓ CUMPL E	✓ CUM PLE	1 DIA	✓ CUMPL E	✓ CUMPL E	✓ CUMPL E	✓ CUMPL E	NO APLICA	NO APLICA	✓ HABIL	
3	COMERCI AL MARCO SERVICES SPA RUT 76.698.39 9-5	1592 4	1895 0	15,924, 000	18,949,56 0	✓ CUMPL E	✓ CUM PLE	✓ CUMPL E	✓ CUM PLE	1 DIA	✓ CUMPL E	✓ CUMPL E	✓ CUMPL E	✓ CUMPL E	NO APLICA	NO APLICA	✓ HABIL	
4	SOCIEDAD DE INVERSI ONES VALENZU ELA SPA RUT 77.212.67 5-1	1595 8	1899 0	15,958, 000	18,990,02 0	✓ CUMPL E	✓ CUM PLE	✓ CUMPL E	✓ CUM PLE	1 DIA	✓ CUMPL E	✓ CUMPL E	✓ CUMPL E	✓ CUMPL E	NO APLICA	NO APLICA	✓ HABIL	

**OBSERVACIONES:** La Comisión de Apertura de la Licitación Pública "COMPRA DE 1.000 CAJAS DE MERCADERIA PARA CASOS SOCIALES DE LA COMUNA", ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

- 1 AGROINDUSTRIAS DEL SUR SPA RUT 76.359.833-0, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que su oferta supera el presupuesto disponible para la compras, además no adjunta el Formato N°3 Económico, siendo su oferta Inadmisibile. ✓
- 2 INVERSIONES SAI SPA RUT 76.172.478-9, cumplen con la totalidad de antecedentes solicitados en las Bases Administrativas, con lo que sus ofertas se consideran admisibles, pasando a la etapa de evaluación de las ofertas, debiendo ser la comisión de evaluación quien debe verificar que cumplan con los antecedentes técnicos requeridos.. ✓
- 3 COMERCIAL MARCO SERVICES SPA RUT 76.698.399-5 cumplen con la totalidad de antecedentes solicitados en las Bases Administrativas, con lo que sus ofertas se consideran admisibles, pasando a la etapa de evaluación de las ofertas, debiendo ser la comisión de evaluación quien debe verificar que cumplan con los antecedentes técnicos requeridos.. ✓
- 4 SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA RUT 77.212.675-1 cumplen con la totalidad de antecedentes solicitados en las Bases Administrativas, con lo que sus ofertas se consideran admisibles, pasando a la etapa de evaluación de las ofertas, debiendo ser la comisión de evaluación quien debe verificar que cumplan con los antecedentes técnicos requeridos.. ✓

Por lo anteriormente expuesto esta Comisión informa lo siguiente:

- 1.- Los Proveedores INVERSIONES SAI SPA RUT 76.172.478-9, COMERCIAL MARCO SERVICES SPA RUT 76.698.399-5, SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA RUT 77.212.675-1, cumplen con la totalidad de antecedentes solicitados en las Bases Administrativas, con lo que sus ofertas se consideran admisibles, pasando a la etapa de evaluación de las ofertas, debiendo ser la comisión de evaluación quien debe verificar que cumplan con los antecedentes técnicos requeridos. ✓
2. El Proveedor: AGROINDUSTRIAS DEL SUR SPA RUT 76.359.833-0, no cumplen con los antecedentes de admisibilidad, debido a que su oferta supera el presupuesto disponible para la compra, siendo sus ofertas Inadmisibile. ✓

8.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

A)	Oferta Económica	80%
B)	Despacho de los Productos	10%
C)	Presentación de Antecedentes	10%
	TOTAL	100%

17 ABR. 2024

IV INFORME COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión de Evaluación de las ofertas de la Licitación Pública Compra de 1.000 Cajas de Mercadería ID 3825-39-LE24, una vez analizadas las ofertas técnicas presentadas por los oferentes que accedieron a la etapa de evaluación, procede a informar lo siguiente:

CUADRO DE EVALUACION:

Nº	Proveedores	Precio Ofertado	Oferta Económica *100	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Días Hábiles para el Despacho	Oferta Económica	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Total
1	INVERSIONES SAI SPA RUT 76.172.478-9	15960	99.8	100	100	1 DIA	79.8	10	10	99.8
2	COMERCIAL MARCO SERVICES SPA RUT 76.698.399-5	15924	100	100	100	1 DIA	80	10	10	100
3	SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA RUT 77.212.675-1	15958	99.79	100	100	1 DIA	79.83	10	10	99.83

9.- El Memorandum N°130 de fecha 03 de Abril del 2024, emitido por la Comisión de Evaluación, que señala que en consecuencia, considerando el puntaje obtenido en la evaluación recién señalada, donde el oferente presenta una oferta económica que se ajusta al monto presupuestario disponible y cumple con los antecedentes generales solicitados en las Bases Administrativas Generales, esta Comisión de Evaluación, conformada por la Director Jurídico, Administrador Municipal y Director de Desarrollo Social, según Decreto Alcaldicio N°580 de fecha 18 de marzo del 2024, Sugiere al Sr. Alcalde, la adjudicación de la Licitación Pública ID 3825-39-LE24 "COMPRA DE 1.000 CAJAS DE ALIMENTOS PARA CASOS SOCIALES DE LA COMUNA", al Proveedor COMERCIAL MARCO SERVICES SPA RUT 76.698.399-5 HABIL, Representante Legal FELIPE ENRIQUE LYON RAMIREZ, R.U.T.: 7.003.442-5, DOMICILIO: CARRETERA SAN MARTIN. Bodega 8. N° 9260, QUILICURA, TELEFONO: 232460800/ 944896936, CORREO ELECTRONICO: [jaraos@aliace.cl](mailto:jaraos@aliace.cl), por la cantidad de \$ 18.949.560 IVA Incluido.-

10.- Formato N°1 Identificación del Proponente.

11.- Formato N°2 Declaración Jurada.

12.- Formato N°3 Oferta Económica.

13.- Formato N°4 para Transferencia Electrónica.

14.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

15.- Las Aclaraciones

16.- Las Declaraciones de ausencia de conflicto de intereses y de confidencialidad, de los Integrantes de la Comisión de Evaluación.

17.- Las facultades que me confieren la ley Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes. ✓

18.- El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 30 de junio del 2021. ✓

7 ABR. 2024

DECRETO

1.- ADJUDÍQUESE la Licitación Pública ID 3825-39-LE24 " COMPRA DE 1.000 CAJAS DE ALIMENTOS PARA CASOS SOCIALES DE LA COMUNA", al Proveedor COMERCIAL MARCO SERVICES SPA, RUT 76.698.399-5 HABIL, Representante Legal FELIPE ENRIQUE LYON RAMIREZ, R.U.T.: 7.003.442-5, DOMICILIO: CARRETERA SAN MARTIN. Bodega 8. N° 9260, QUILICURA, TELEFONO: 232460800/ 944896936, CORREO ELECTRONICO: jaraos@aliace.cl, por la cantidad de \$ 18.949.560 IVA Incluido.-

2. ESTABLÉZCASE que la formalización de la oferta será mediante la aceptación de la Orden de Compra correspondiente, de acuerdo al Artículo N°63 del Reglamento de la Ley 19.886, la cual será enviada a través de la página web www.mercadopublico.cl. ✓

3. ESTABLEZCASE que el Pago El/los pago/s al proveedor por los bienes adquiridos o servicios contratados por la entidad licitante, deberá efectuarse por ésta dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro. Con todo, para proceder al pago se requerirá que previamente la Dirección requirente certifique la recepción conforme de los bienes y/o servicios adquiridos por aquella. ✓

4. PUBLÍQUESE por la Unidad de Abastecimiento de la Dirección de Administración y Finanzas el presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl, dentro las 24 horas desde la total tramitación del presente Decreto Alcaldicio. ✓

5.- CÁMBIESE la fecha de adjudicación en el sistema www.mercadopublico.cl, debido que el plazo de adjudicación no se cumplió, por trámites administrativos de la licitación, la nueva fecha será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.

6.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 24.01.007.004.017 del presupuesto municipal vigente.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

ADM./S.M/CONTROL/DAF/soo  
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Contabilidad
- Abastecimiento
- DIDESO



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

N° DE OBLIGACION	1050.	FECHA	10 ABR 2024
ITEM N°	24.01.007.004.017		
SALDO INICIAL	\$ 317.246.435.-		
GASTO	\$ 18.949.560.-		
SALDO FINAL	\$ 298.296.875.-		

